

Entrevista a Ernesto Murro, 26.05.09
Cría cuervos, CX 30 Nacional, 1130 AM

P.- Continuamos con esta mañana con el Presidente del Banco de Previsión Social, Ernesto Murro, buenos días.

Ernesto Murro.- Un gusto estar con la audiencia de la 30, querida Radio.

P.- Muchas gracias, Murro. Decíamos: novedades muy importantes para el 1° de julio, que tienen que ver con las jubilaciones, con los años que se necesitan para jubilarse... por dónde van esas novedades?

EM.- En primer lugar, a partir del 1° de julio entra en vigencia una nueva etapa de la Ley 18.395, que es la Ley que flexibiliza el acceso a las jubilaciones; entró en vigencia el pasado mes de febrero. Por ejemplo ya está funcionando muy bien el reconocimiento de un año por hijo a las mujeres trabajadoras; a esta altura, tenemos datos a fines de abril, teníamos ya 2.161 solicitudes de mujeres, que antes no podían jubilarse, y ahora con este reconocimiento lo pueden hacer. Esta es una cifra muy importante, teniendo en cuenta que el BPS normalmente, por año, otorgaba 10 mil, 11 mil jubilaciones, y ahora en los primeros tres meses de vigencia de esta Ley, sólo por este reconocimiento de un año de trabajo por hijo a las mujeres, tenemos más de 2 mil solicitudes aprobadas.

Y el 1° de julio entra en vigencia otra etapa de esta Ley, que es la rebaja de 35 a 30 años de los años de trabajo exigidos para jubilarse, para hombres y para mujeres. Hay mucha gente que está esperando esta situación, gente que tiene 60 años de edad o más, y que tiene 30 y pico, 31, 32, 34 años de trabajo, que hasta ahora no podía jubilarse, porque hasta ahora se exigen 35, y desde el 1° de julio lo va a poder hacer.

Es un cambio importante, estamos con mucho trabajo en las oficinas en todo el país. En ese sentido, les pedimos disculpas a la gente, que tenga un poco de comprensión; se están aplicando simultáneamente muchas leyes. Por ejemplo, es normal que en cualquier oficina de una capital departamental del interior del país, estemos atendiendo hoy, por todas estas leyes nuevas, 250, 300 personas por día. Y eso lo estamos haciendo con el mismo personal, el BPS no ha aumentado su personal, mantiene el personal que tenía hace cuatro años, incluso tiene menos que el que tenía hace unos años más atrás. Por eso le pedimos un poco de comprensión a la gente, porque felizmente hay mucho trabajo, porque hay muchos beneficios nuevos.

Lo otro que estamos aplicando a partir del 1° de julio son dos normas que ya estaban previstas; una es un nuevo aumento de un 25% en las jubilaciones mínimas y en las pensiones de las mujeres mayores de 65 años en situación de pobreza. Con esto se está redondeando un 50% de aumento en las jubilaciones y en estas pensiones mínimas, entre julio del año pasado y julio de este año; por tanto, nadie va a cobrar menos de \$ 2.916 a partir del 1° de julio. En este proceso hay que seguir, todavía no es suficiente, pero es mucho más, por ejemplo, que lo que teníamos el año pasado o dos atrás cuando todavía había gente que cobraba \$500, \$1000, y que con mucha razón se quejaba. Ahora la jubilación mínima va a ser \$ 2.916, hay que seguir trabajando en ese sentido. Y también las pensiones mínimas para este grupo de

mujeres mayores de 65 años. Entre las jubilaciones mínimas, y estas pensionistas, estamos hablando que a partir del 1° de julio tienen un aumento importante, promedialmente estamos hablando de unos \$ 500 más por persona, unas 30.000 personas.

Y lo otro que también aumenta el 1° de julio, es algo de lo que se hablaba mucho, ahora no se habla más porque se empezó a resolver, el aumento del tope que se hablaba siempre de los 7 SMN. Son las jubilaciones por Ley vieja, del Acto 9, con el aumento que se da ahora el 1° de julio estamos en el tercer año consecutivo de aumento de ese tope; hoy ya no es más aquel viejo monto, estamos hablando que al 1° de julio el tope va a ser de \$ 19.444.

También hay novedades importantes para el sector rural, en estos días se está pagando el aporte rural del primer cuatrimestre del año 2009, y allí hay dos cambios importantes. En primer lugar, para todos los productores rurales, si quieren - fue una decisión del PE que acompañamos- los que tienen que pagar como aportes patronales el período enero-abril, que se paga en este mes de mayo, lo pueden dejar para pagar sin multas ni recargos, en setiembre. Lo que hay que pagar ahora en mayo es lo que se difirió del último cuatrimestre del 2008; hay que destacar que solamente un 25% no había pagado, la gran mayoría de la gente había pagado en tiempo.

El otro cambio importante para el sector rural, que también es vigente para este mes, y que para esto no hay que hacer ningún trámite ante el BPS, el trámite se hizo antes del 31 de marzo en el MGAP, es un subsidio a los productores rurales familiares, que vivan en el predio o hasta 50 kms del predio, que tengan la producción rural como principal medio de vida, que no tengan empleados o solamente tengan ... en época de zafra. Esos productores rurales de menos de 200 has tienen un subsidio del 50%, que se aplica automáticamente; ahora están pagando las facturas, están recibiendo automáticamente ese subsidio en el aporte patronal mínimo.

Y por último, también hemos acordado con la Asociación de plantadores de caña de Bella Unión, a raíz de la situación que se generó con los 320 productores de caña que producen para ALUR, en este proceso de reconversión industrial que está ALUR para la producción de combustible, se ha fijado una fecha especial para el 27 de mayo, en acuerdo con la Asociación de plantadores y con ALUR, lo que hacemos es a los productores darles un poquito de oxígeno en este mes, ante la situación que viven...

P.- El Banco de Previsión Social ¿se puede decir que está saneado?

EM.- Estamos mejorando año a año la recaudación; 2008 fue año de récord histórico de recaudación para el BPS. Pese a que ya en los últimos meses hubo cierto impacto, felizmente poco, de la crisis mundial, pero digamos: a raíz de todas estas leyes, todos los cambios que ha habido, particularmente la Reforma tributaria y la Reforma de la salud, nosotros lo que hacemos –esto no lo hacemos los Directores, lo hacen los servicios técnicos, una importante Asesoría técnica que tiene el BPS, de Seguridad Social, que es la que lleva las estadísticas del organismo del punto de vista técnico profesional- y lo que se hace para comparar con la historia, es ver lo que es la recaudación de aportes patronales y personales jubilatorios. Por ejemplo, lo que antes se aportaba para el viejo DISSE, que era del BPS; ahora el FONASA no es del BPS, el BPS lo administra pero el Fondo no es para el BPS. Entonces, por ejemplo, no se puede comparar lo que hoy se recauda para el FONASA con lo que antes se recaudaba para

DISSE, pero sí es comparable lo que hoy se recauda de aportes patronales y personales jubilatorios, con lo que antes se recaudaba.

Por lo tanto, ante eso, ya vamos con dos récords: un récord de recaudación, nunca se había recaudado tanto en términos reales en la historia del BPS, y un récord de cotizantes, o sea la cantidad de gente que está cotizando a la Seguridad Social, cantidad de gente protegida por la Seguridad Social...

P.- Blanqueada, además...

EM.- Blanqueada. Hay que seguir haciendo, como en todas las cosas. Pero nunca antes habíamos tenido, primero, un crecimiento permanente. El anterior récord histórico de cotizantes era del año 1999, pero un mes subía y otro bajaba. En cambio ahora se está dando un crecimiento permanente, constante, y estamos prácticamente con casi 300.000 puestos cotizantes más que en 1999, cuando la población del país más o menos se ha mantenido, así que este es un dato muy relevante, que hoy tuvimos la satisfacción que en el 2008 Uruguay volvía a colocarse en el primer lugar de América Latina en protección social, lugar que habíamos perdido.

P.- ¿Esto va de la mano con la disminución de la tasa de desempleo?

EM.- Todo tiene que ver, porque yo creo que es muy importante la baja tasa de desempleo que tenemos en el país, del 7,5%; tiene que ver con la alta tasa de afiliación a la Seguridad Social, que también es un récord histórico. Y que además se da no solamente en general, sino que se da, incluso en los sectores habitualmente con mayor informalidad, en el Uruguay y en el mundo. En todo esto hay que seguir haciendo, pero tenemos récord en el sector rural, tenemos récord en trabajadoras domésticas, tenemos récord de cotizantes en construcción. Y esto es muy importante, porque son los sectores habitualmente con mayor informalidad, en Uruguay, en América Latina y en el mundo.

Paralelamente a eso, se da otro fenómeno muy interesante, que es la incorporación de sectores como los trabajadores ambulantes, los trabajadores por cuenta propia, donde también hay datos muy interesantes. A partir de la Reforma tributaria, se instaura en el país algo que promovimos en conjunto con las organizaciones sociales del sector, que es el régimen del monotributo, y hemos cuadruplicado los registrados en el monotributo. O sea, antes de la reforma tributaria, antes de julio del 2007 había 3700 registrados, y hoy tenemos 12.700 registrados en el monotributo. Algunas personas pensaban –y era razonable escucharlas– que un aumento del monotributo podía significar una disminución en el registro de unipersonales, o sea, gente que se bajara, o una expresión que no me gusta, pero que se usa, que es el enanismo fiscal, alguien que puede pagar más, tiene la oportunidad de pagar menos, como es el caso del monotributo, pago menos.

Esto felizmente no pasó; cuadruplicamos el monotributo y aumentamos en un 50% las unipersonales; por tanto hay un crecimiento importantísimo del monotributo y hay un crecimiento también de empresas unipersonales aportando, y hay un crecimiento mucho más importante, de los trabajadores dependientes. O sea, que tampoco se da el fenómeno que en algún momento se dio, de que crecían las unipersonales porque disminuían los trabajadores obreros y empleados. Hay un crecimiento muy importante de los trabajadores obreros y empleados dependientes, y un crecimiento también

interesante de las empresas unipersonales y de los trabajadores por cuenta propia, tanto unipersonales típicas, como monotributistas.

.- Preguntas para Murro: tengo 61 años ¿puedo pasar al Seguro de Paro o es mejor tramitar la jubilación por esta Ley?

EM.- Hay que hacer las dos cosas; o sea, si tiene derecho al Seguro de Paro, conviene que vaya al BPS y consulte, porque hay que ver en cada caso qué le puede convenir. En primer lugar, si tiene derecho al Seguro de Paro, es una posibilidad, si va al Seguro de Paro eso no lo perjudica para una futura jubilación, para calcularle la jubilación luego. Si tiene los derechos para jubilarse ahora, tiene que asesorarse, el BPS le va a hacer las cuentas, los números y le va a aplicar otro criterio que el BPS está aplicando ahora, y es que siempre se hace la liquidación más favorable al interesado. Si es que tiene varias posibilidades de liquidar una pasividad; es otra cosa que hemos cambiado también en estos días, ahora para calcular una jubilación se usan tres tipos de formas de cálculo, y se aplica la más conveniente: se calculan los últimos diez años, se calculan los mejores veinte años que pueda tener una persona, que pueden ser corridos o salteados; y desde ahora, el mes pasado, se calcula además los últimos 11, 12 o 13 años; se hacen los tres cálculos y se paga el que le dé mejor.

P.- Han llegado muchos mensajes. Hay uno de nuestros oyentes mas permanentes, Víctor del Cerrito, que da pie para un tema que como Murro dice, no hay programa donde no salga ese tema: "No sé si las Afaps van a continuar o no en pie ¿qué dice el programa del FA?

EM.= El programa del FA que resolvió el ultimo Congreso, es que hay que eliminar el lucro del sistema, construir un nuevo sistema. Esto ya fue planteado por el Presidente de la República en julio del 2007, cuando lanzó el Diálogo Nacional de la Seguridad Social.

Los programas de los otros partidos políticos, tanto el P Nacional, el P Colorado como el Independiente plantean el mantenimiento del sistema como está. Nuestra opinión es bastante conocida, lo que opinamos del sistema. Y lo que pensamos nosotros hoy es que mientras el sistema exista –porque la solución o la alternativa al sistema actual la definirá la población y sus representantes, la iniciativa del PE o del Parlamento no es una decisión personal de nadie, felizmente, porque estamos en un régimen democrático- planteamos que mientras el sistema exista, tenemos que tratar de que funcione lo mejor posible en beneficio de los trabajadores.

Por eso, en este gobierno hemos adoptado una serie de medidas al respecto. Esto que hablábamos hoy de que tenemos un récord de cotizantes, le hace bien en primer lugar a los trabajadores. ¿Qué pasaba con las administraciones anteriores? Que año a año, cada vez había menos cotizantes; por ejemplo, los trabajadores afiliados a las Afaps, año a año cotizaban menos. Había caído lo que se llama la "densidad de cotización". ¿Qué es?: por ejemplo, una forma de medirla es la cantidad de meses por año que aporta cada trabajador. Y había caído, de aportar por ejemplo 10 meses por año, a aportar 7 meses por año. Bueno, ahora hemos mejorado eso, en base a la mejora que ha habido de trabajo, a las políticas que se han adoptado, a la mejora que ha tenido la recaudación del BPS y la gente protegida, estamos en los mejores niveles de densidad de cotización. O sea, los trabajadores afiliados al BPS, o al BPS y las AFAPs, están con las mejores densidades de cotización.

LO otro que hemos hecho es que el BPS es accionista de República AFAP; el BROU es el primer accionista, el BPS es el segundo. Y hemos insistido en tres o cuatro cosas: en primer lugar, que hubiera la mejor información, la mejor ecuación a los trabajadores sobre todo el sistema. Uruguay es uno de los pocos países del mundo donde ya está implantada la enseñanza obligatoria de la Seguridad Social en Primaria y en Secundaria; la semana que viene por ejemplo, viene una misión de Chile a ver la experiencia uruguaya en educación en Seguridad Social, porque somos uno de los pocos países del mundo en que es obligatoria. Hicimos un Manual para cada niño de 4o, 5° y 6° de Primaria y para cada joven del primer ciclo de Secundaria, que empezaron a distribuirse este año, en conjunto con las autoridades de la enseñanza.

Por otro lado, hemos planteado la rebaja de las comisiones que cobran las AFAPs. Nosotros en el 2005, en base a un estudio también de la Asesoría Técnica del BPS dijimos que las comisiones que cobran las AFAPs se podían bajar un 25 por ciento. Allí hubo mucha gente que puso el grito en el cielo; sin embargo, ya se bajó el 25 por ciento la comisión que les cobran a los trabajadores, y hoy República AFAP está cobrando a los trabajadores, por administrarles su plata, la mitad de lo que les cobran las otras Afaps.

Por otro lado, una Ley que se aprobó en el Parlamento, eliminó la comisión fija que se les cobraba a los trabajadores por estar afiliados a las AFAPs. Era, por ejemplo, cobrarles 100 pesos por cada mes que aportan (pongo una cifra). Al cobrarles cien pesos, esos cien pesos perjudican más a los trabajadores de menores ingresos, que a los de mayores ingresos, porque no es lo mismo cien pesos a un trabajador que gana 4 mil, que a uno que gana 50 mil. Se eliminaron las comisiones fijas, que dos de las cuatro AFAPs cobraban.

Lo otro que hicimos fue rebajar algunos sueldos, en una política de baja de sueldos de República AFAP, que eran absolutamente exagerados. Como lo son en otras, lo siguen siendo no sólo en las AFAPs. A mí me importan mucho los sueldos, sé que esto es muy polémico, ya he tenido algunos líos... aquellos sueldos que se pagan por gestionar servicios públicos, sean gestionados por actores públicos o privados, porque en definitiva eso lo paga la gente, sean de una empresa pública o de una empresa privada, sean de un Director o de un Gerente.

Lo otro que hemos hecho, por ejemplo, es que hoy República AFAP es la que tiene la mayor rentabilidad neta, es la que le da la mayor rentabilidad, dentro de la pérdida que han tenido los trabajadores en las AFAPs.

Es otra cosa que nos preocupamos en decir. A veces veo titulares en la prensa: "las AFAPs perdieron rentabilidad; no, las AFAPs no perdieron nada, los que perdieron son los trabajadores. Y acá hay otra contradicción, que la gente tiene que saber, y que los trabajadores vienen perdiendo, hace cinco años ya que hay rentabilidad negativa. Cuando el BCU proyecta rentabilidad a cinco años, hay cinco años de pérdida, las AFAPs como empresas siempre han ganado. Si comparamos a la AFAP con un almacén, o con una fábrica...

P.= Aunque perdieron los trabajadores...

EM.- Los trabajadores perdieron, pero las AFAPs siempre han ganado. Por ejemplo, en el 2002, ganaron la barbaridad del 92 por ciento en comparación con las comisiones que cobraban o con el patrimonio. Pero contradictoriamente – y esto también lo tiene

que saber la gente- las AFAPs de Uruguay son de las que más ganan en América Latina. Nosotros estudiamos los informes semestrales que produce la Asociación internacional de organismos de supervisión, a la cual informan los Bancos Centrales como en el caso de Uruguay o las Superintendencias de cada país, y el análisis que se hace de los países en A Latina que tienen estos sistemas (porque varios países ya lo han cambiado, lo han derogado) vemos que las AFAPs de Uruguay, extrañamente, como empresas, aparecen con las mayores ganancias comparado con las comisiones que cobran o con el patrimonio de las empresas.

P.- El lucro de la AFAP República entonces, ha desaparecido o ha disminuido?

EM.- No. Por ejemplo, lo que hemos hecho es que hoy, cuando se van a repartir las utilidades que genera República AFAP, en la última asamblea que hicimos en el mes de abril, de accionistas, donde va el BROU, el BPS, el BSE, ahí resolvimos que República AFAP, invirtiendo una parte de esas utilidades, tuviera la mayor garantía de las cuatro AFAPs. La mayor garantía de reserva, para cubrir las eventuales pérdidas mayores que los trabajadores pudieran tener, aparte de las que ya tuvieron.

P.= Claro, pero si el programa del FA apunta a eliminar el lucro de las Afaps, como se va a hacer para extender ese objetivo a las Afaps que pertenecen a los bancos privados?

EM.- Creo que en este tema, a partir de esto que estamos informando, que considero es mi obligación informar sin entrar en consideraciones políticas que no puedo hacer, creo que están dados algunos lineamientos importantes para que el gobierno que asuma, de acuerdo a su programa y sus compromisos con la ciudadanía, pueda actuar. Lo que yo creo es que no se puede ocultar determinada información, ni lavar o tratar de atenuar impactos muy importantes que están habiendo en Uruguay. Por ejemplo ahora en el mes de marzo estuve en Ginebra, en una Conferencia Mundial de Seguridad social que organizó la AISS, y ahí se dijo una cosa que quiero repetir: se la dije al diario El País y la publicó, hace unas semanas atrás. La quiero repetir, porque yo no estoy afirmando que esto sea así, pero sí creo que hay gente en Uruguay que nos puede ayudar a investigar, a profundizar en el tema. Un especialista francés, llevado como expositor principal en esta conferencia mundial, donde había gente de más de 80 países del mundo, dijo allí – se llama François (...) que una de las causas de la crisis que está habiendo en el mundo era la alta rentabilidad que exigen los fondos de pensiones y jubilaciones privados, para invertir los fondos de los trabajadores. O sea, creo que es un tema que hay que investigar. Yo es la primera vez que lo escuché, causó mucho impacto en esa conferencia que se realizó en Ginebra, muy reciente, hace un mes.

Dice que cuando una administradora de fondos de pensiones, una AFAP por ejemplo, recolecta mucho dinero de los trabajadores. Por ejemplo en Uruguay hoy las AFAPs administran el 15 por ciento del PBI; en Chile administran el 70 por ciento del PBI, en Holanda administran el 100 por ciento del PBI. O sea, es mucha plata en relación a la plata del país, a lo que produce el país. Cuando esas administradoras de fondos salen a invertir, a buscar donde poner esa plata, porque hay que invertirla para que genere determinada rentabilidad, para después pagar las jubilaciones privadas de los trabajadores, -dice este señor François ... de una Universidad francesa que fue el principal expositor en esta conferencia mundial, reitero- exigen por lo menos, el 15 por ciento de rentabilidad.

Y el crecimiento del PBI, el crecimiento de lo que el mundo produce, salvo en China que viene creciendo al 10 por ciento, o Uruguay que ha sido estos años de los países del mundo que más crecimiento de su PBI ha tenido-, en el mundo crece al 3, 4 por ciento. Pero cuando buscan donde invertir, reclaman por lo menos el 15; eso dicen los especialistas, y yo creo que aquí hay gente que podría investigarlo, que sabe –yo no tuve la oportunidad de haber pasado por la Facultad de Ciencias Económicas- que eso técnicamente a largo plazo, es muy complicado. Los países crecen al 3, 4 por ciento, cómo pueden dar rentabilidades del 15, del 20 por ciento o más para esos fondos. Creo que hay que estudiarlo, porque si se va a seguir con este sistema, si esto es cierto, la contradicción habrá que superarla.

Es la primera vez que escuché que esto podía ser una de las causas de esta crisis. Explicaba este profesor francés, exige una rentabilidad, que genera una burbuja, de que hay que pagar esa rentabilidad como sea, porque si no, esa plata de las administradoras no se invierte...

Pero... ya me alcanza con los líos que tengo, no me quiero meter en cosas en que no soy experto, simplemente estoy transmitiendo algo que escuché, que causó mucho impacto en 250 especialistas en Seguridad Social de 80 países, que estaban reunidos en Ginebra hace un mes.

P.- Ud está de acuerdo con las palabras de la senadora del MPP Lucía Topolansky, que dijo que al sistema jubilatorio habría que “darlo vuelta como una media”. También dijo “volar” el BPS ... ¿se encontró con ella, pudo hablar ...?

EM.- Yo debo ser muy cuidadoso, porque como no puedo hablar de política por mi cargo, pero obviamente no estoy de acuerdo. Si estuviera de acuerdo con lo que dice la senadora Topolansky, no estaba en el BPS. Si estoy en el BPS es porque me parece que es una institución muy importante, muy necesaria para el país, imprescindible en el Uruguay. Por tanto, no estoy aquí obligado porque me dieron ese puesto porque no había otro o porque había que llenarlo; estoy convencido de que el Instituto de Seguridad Social, el BPS, es una organización muy importante en Uruguay, que hay que mejorarla continuamente, hay que potenciarla. Ha sido fundamental para la reforma de la Salud, para el Plan de Emergencia, para la Reforma tributaria, ha sido fundamental para la reforma de las Asignaciones Familiares.

Estamos tratando de colaborar en distintas cosas no sólo con el gobierno nacional, sino también con las Intendencias. Por ejemplo ahora, una cosa preciosa que se está haciendo en Uruguay es que todos los niños en Uruguay, en todas las maternidades del país, al momento de nacer tienen su cédula de identidad. Eso lo venimos haciendo calladamente, desde fines del 2007 empezamos; y hoy todos los niños que nacen, gracias a la colaboración del BPS con la Dirección Nacional de Identificación Civil, pusimos un servidor informático en esas oficinas, otro en el BPS, todas las maternidades del país informan al BPS y el BPS en conexión directa con la Dirección, se asigna inmediatamente en el Carnet de nacido vivo se pone el número de cédula que esa persona la va a tener.

Todas esas cosas las podemos hacer, como ayudamos en cosas mucho más conocidas, como la reforma de salud, la tributaria, reitero, porque existe este organismo, donde además más del 70, el 80 por ciento de los funcionarios tienen la camiseta puesta y la sudan... Reitero, estamos haciendo todas estas cosas prácticamente con el mismo gasto de funcionamiento, y con el mismo personal que teníamos hace cuatro años atrás. Para mí esto es motivo de orgullo, y de que hay que seguir adelante,

reformando el Estado, reformando el BPS, mejorando el país, sobre todo en función de la gente. Cuando yo decía al principio que le pedíamos disculpas a la gente porque todas estas leyes que estamos aplicando, todas estas cosas que informábamos hoy, podría agregar, por ejemplo, que en este momento estamos reliquidando 15 mil, 20 mil pasividades de la construcción. Por una Ley que igualó a los trabajadores de la construcción con el resto de los trabajadores del país; antes a los trabajadores de la construcción se les pagaba la jubilación por el salario líquido; a los demás trabajadores se les liquida la jubilación por el salario nominal o bruto. Bueno, estamos reliquidando todas las pasividades otorgadas, todas las jubilaciones y pensiones de viudas, por ejemplo, desde 1975 hasta hoy, 34 años para atrás. Ya la mitad de esas personas, cerca de 9 mil, ya cobraron. Estamos reliquidando jubilaciones de los ex trabajadores de Salto Grande y Palmar...

P.= ¿Ud dice que eso no es "dar vuelta como una media" al sistema jubilatorio como dijo la senadora del MPP...?

EM.- Creo que lo que hay que hacer es lo que planteó el Presidente de la República, el Dr Tabaré Vázquez y lo otro que hay que hacer es lo que se discutió en el Diálogo Nacional de Seguridad Social, donde lamentablemente hubo pocos parlamentarios. En ese Diálogo participaron muchas instituciones: los empresarios, los trabajadores, las AFAPs, los jubilados, las instituciones de Seguridad Social del país. Fue un Diálogo de Seguridad Social de un año de duración, coordinado por la Comisión Sectorial de Seguridad Social, donde están el MTSS, el MEF, el MIDES, la OPP y el BPS. Se aprobaron allí cinco documentos por consenso; y se aprobó un Documento- resumen dirigido al Presidente de la República por consenso.

Creo que ahí hay una base sustantiva de un Sistema de protección social, que el Presidente de la República dijo en junio del 2007, cuando lanzó este Diálogo, que había que construir. Creo que ese es el camino.

P.- Hay otros mensajes. Tengo 55 años, 30 de trabajo, pero trabajé 10 en mi casa, sin aportes...¿se puede solucionar?

EM.- Con 55 años no se puede jubilar; sí hay avances, mejoras en relación a ese tema. Esos diez años, si los trabajó de modista, o de peluquera, los puede reconocer, los tiene que pagar, ahora hay más facilidades para pagar eso. Por ejemplo otra resolución de estos días que estará en vigencia a mediados de junio, establece que habrá más facilidades para jubilarse aquellas personas que tienen deudas con el BPS. Consisten en que podrá descontarse una parte de la deuda de la pasividad; la otra parte es que, cuando las personas se jubilan generalmente se les hace una retroactividad para cobrar, mientras corrió el trámite desde el momento que se declaró el derecho. Esa plata, que se llama "haber no mensuales" la podrán usar para pagar deudas, cosa que hasta ahora no se podía. Por lo tanto, lo único que hay que pagar sí o sí antes de recibir la jubilación son las deudas que se puedan tener por aportes personales de obreros o empleados que esa persona haya tenido. Pero todas las demás, las deudas sobre sí mismo, o incluso para esas deudas de obreros y empleados, podrá usar para pagarlas esa retroactividad de la primera liquidación. Y también en el caso de aportes patronales, deudas por sí mismo, podrán descontarse de la pasividad. Esto es una resolución del Directorio, que estará en vigencia a mediados del mes de junio, está en vías de implementación.

Lo otro es que aquellas personas mayores de 58 años, con 58 años de edad y 28 de trabajo, y que tengan más de un año de desocupados – no es el caso de esta señora, pero parecido- pueden tener derecho a un subsidio especial por dos años, que es un subsidio computable para la jubilación. Como tiene 58 y 28 con este subsidio va a llegar a 60 y 30, pero desde los 58 va a estar protegida por la Seguridad Social. Esto también es parte de la nueva Ley 18.395 que entró en vigencia el 1º de febrero pasado.

P.- Nos tenemos que ir, hay más mensajes. Pregunta: un pequeño empresario, con deuda ¿se puede jubilar?

EM.- Recién explicaba esto, esta nueva resolución también abarca... Para el BPS, cuando una persona se va a jubilar, suma los años que pueda tener como obrero o empleado, o como trabajador por la cuenta... Si alguien fue 20 años trabajador en una fábrica y tuvo diez años un almacén, se suma todo, si no son simultáneos, si trabajó primero en una fábrica y luego en un almacén. Si trabajó simultáneamente, durante los diez años que tuvo los dos trabajos se le suman los salarios, digamos, los ingresos obtenidos, a los efectos jubilatorios. Pero esta resolución que entra en vigencia a mediados de junio, también ampara a patrones o a pequeños empresarios.

Lo último que aprovecho los minutos finales, es que también hay novedades importantes para los empresarios. Está marchando muy bien el sistema de conexión remota. Todas las empresas que lo deseen, por un simple trámite que pueden hacer por computadora o por teléfono, pueden enviar sus nóminas de trabajadores por internet al BPS. El BPS se las valida automáticamente, en segundos; le envía a la empresa la factura de lo que tiene que pagar, la empresa sin moverse puede enviar los datos de los trabajadores y recibir la factura. Y ya estamos lanzando, en las próximas semanas, una licitación para además, poder pagar los aportes al BPS por Internet. Son cambios importantes, también ya está disponible desde fines de abril el certificado común o especial con firma electrónica, o sea estamos sustituyendo la firma escrita por firma electrónica. Por lo tanto, si una empresa tiene que hacer un negocio con otra empresa, va a poder verificar si ésta tiene o no el certificado habilitante válido del BPS. También lo puede hacer por Internet, a partir de esto que hemos inaugurado de la firma electrónica, en vez de una firma escrita que puede ser falsificada, hay un código, y cualquier persona, si la otra le facilita ese código, puede consultar para saber si esa persona está efectivamente habilitada o no para operar en el mercado.

P.= Muchas gracias al Presidente del BPS Ernesto Murro.